

## **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL GRADO EN DERECHO, DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA.**

En la sala de profesores de la sede del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 26 de febrero de 2019, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título Oficial del Grado en Derecho.

### **Asisten:**

#### **SUBDIRECTORA DE CALIDAD:**

- DRA. D<sup>a</sup>. CONSUELO CAMACHO PEREIRA.

#### **MIEMBROS NATOS:**

- DR. D. ANTONIO MERCHÁN MURILLO  
Responsable de Calidad y Planificación del Grado en Derecho
- DRA. D<sup>a</sup> ELENA BOZA  
Directora Académica del Grado en Derecho

#### **REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:**

- D<sup>a</sup>. MARÍA ELENA NARVÁEZ ROEDIGER

#### **Excusan asistencia:**

#### **REPRESENTANTES DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL TÍTULO:**

- D. EUGENIO FRAUCA BELLOSO
- DRA. D<sup>a</sup>. ANA CRISTINA GALLEGUO HERNÁNDEZ

#### **REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS:**

- D. JULIA SIMÓN ORTEGA.

El Orden del día se desarrolla de la forma siguiente:

### **1. Informe de la Subdirectora de Calidad. Sometimiento a la Comisión para su valoración de procedimientos y Manual General de Calidad del Centro.**

La Subdirectora de Calidad del Centro Universitario San Isidoro informa que el Centro se presentó al Programa Piloto Implanta para la certificación de la implantación de sistemas de calidad, y recuerda que el Informe provisional calificó con Implantación suficiente los siguientes criterios: 1. Información pública, 4. Personal docente e investigador, 5. Recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado, y 6. Gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Estamos pendientes del resultado final.

Sin embargo, considera como No implantado, el criterio 2. Política de aseguramiento de la calidad, Se aprobó en Consejo de Gobierno del mes de diciembre el Plan Estratégico del Centro; la Carta de Servicios se encuentra pendiente de publicación en Boja; se concretaron objetivos estratégicos, que se alinean con los procedimientos, e indicadores de los mismos, recogidos en un Documento de Política de Calidad. Con todo ello, se pretende dar cumplimiento al objetivo.

En fase de alegaciones, se hizo constar que se había elaborado y que constaba publicado en la web un Documento de Política de calidad, cuya renovación, atendiendo a las modificaciones del Manual General y del de Procedimientos, y teniendo en cuenta los objetivos plasmados en la Carta de Servicios, pendiente de publicación en BOJA, se someterá a aprobación del Consejo de Gobierno.

### **2. Sometimiento a la Comisión para su valoración de procedimientos y Manual General de Calidad del Centro.**

El Manual que hoy se somete a valoración, parte del modelo aprobado en Comisión de garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad, y que cada Centro ha adaptado. Consta de cinco Capítulos, Presentación, El Centro y sus Títulos, El Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro y sus Títulos, Estructura de la gestión de la Calidad del Centro, y desarrollo de los ESG 2015, en el SGIC del Centro, teniendo como Anexos: Compromiso de implantación del SGIC, Mapa de procesos, Listados actualizados de indicadores y evidencias y Declaración de Política de Calidad.

La Comisión lo valora favorablemente y se elevará a Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.

En cuanto al Manual de Procedimientos del SGIC del Centro y sus Títulos, se ha realizado una reforma integral del manual, quedando como procedimientos institucionales: [PE02-UPO: Diseño de la oferta formativa de la Universidad \(V2.Edición 00\)](#) y [PE05-UPO: Auditoría interna \(V2.Edición 00\)](#). Quedando 22 procedimientos de Centro, que se han consensado con la Universidad en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros, en sus aspectos esenciales, en sucesivas reuniones, y su adaptación al Centro se valorado por esta Comisión positivamente.

Con el nuevo Manual de procedimientos se mejora el sistema de aseguramiento de la calidad, incorporándose nuevas evidencias e indicadores, que permitirán un mejor seguimiento del sistema. Entre ellas, informe del DAG, Informe de valoración del propio sistema, validación de guías docentes...

Se acuerda por unanimidad elevar los Manuales a la valoración de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.

### 3. Planificación calidad 2018-2019.

Se determina a continuación por orden cronológico las acciones que desarrolla el Centro San Isidoro en el ámbito de la calidad:

ACCIÓN	TIEMPO	RESPONSABLE
Elaboración perfil de nuevo ingreso por el Área de planificación, análisis y calidad del Centro.	Hasta 30 de enero de cada año	Área de planificación, análisis y calidad
Reunión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Grado. . Aprobación de perfil de nuevo ingreso.	Hasta 30 de marzo de cada año	Responsable de calidad del Grado/ Comisión de Garantía Interna de calidad de cada Grado
Publicación en web del Perfil de nuevo ingreso.	Abril	Subdirección de calidad
Realización de encuestas de satisfacción de los grupos de interés con el Centro y Encuesta de evaluación docente.	Abril-mayo	Área de planificación, análisis y calidad
Jornadas de Calidad	Abril-mayo	Subdirección de calidad
Reunión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.	Junio	Subdirección de calidad/ Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro
Remisión por el Área de planificación, análisis y calidad a la Subdirección de Calidad de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés con el Centro tabuladas y de los informes relativos a las encuestas, y del Informe de las encuestas de evaluación docente.	Junio-septiembre	Área de planificación, análisis y calidad
Remisión, por el Área de planificación, análisis y calidad a los Directores Académicos de Grado, Gerencia, y Comisión de Calidad de los Grados, de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés con el Centro tabuladas y de los informes relativos a las encuestas, y del Informe de las encuestas de evaluación docente.	Junio-septiembre	Subdirección de calidad
Remisión por el Área de planificación, análisis y calidad a la Subdirección de Calidad de datos necesarios para elaborar Informe de Seguimiento de la Carta de Servicios y los Autoinformes de Seguimiento de cada Grado. La Subdirección de calidad los remitirá a las correspondientes Comisiones de garantía interna de calidad.	Septiembre	Área de planificación, análisis y calidad// Subdirección de Calidad
Reunión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Grado	Noviembre	Responsable de calidad del Grado/Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada

		Grado
Reunión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Grado	Diciembre	
Reunión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro	Diciembre	Subdirección de calidad/Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro
Publicación de encuestas de satisfacción de los grupos de interés con el Centro tabuladas, y del Informe de las encuestas de evaluación docente.	Diciembre	Subdirección de calidad/Dirección del Centro
Publicación de los Autoinformes de Seguimiento de cada Grado (incluyen las tasas)	Febrero (año siguiente)	Subdirección de calidad/Dirección del Centro
Remisión de los autoinformes a UPO-DEVA	Febrero-marzo (a indicación de DEVA)	Subdirección de calidad/Dirección del Centro

#### **4. Análisis de los Informes remitidos por la Dirección Académica de Grado, curso 2017-2018.**

La Directora Académica de Grado comenta las conclusiones del análisis del informe en relación con las tasas de éxito, rendimiento y absentismo. En líneas generales, todo cuanto puede exponerse figura en citado informe de manera más detallada. Comenta que no han existido incidencias en el desarrollo de los tres cursos durante el curso académico 2017/2018. Los resultados son más satisfactorios en el curso segundo y tercero porque se trabaja sobre estudiantes consolidados en el Grado y perfectamente integrados en el Centro. En el primer curso han existido cuatro (4) alumnos que no han superado los dieciocho (18) ECTS (tres de ellos no permanecen ya en el Centro). Este índice de estudiantes, a los que no se consigue motivar para que aprovechen las oportunidades que se les brinda, produce en el conjunto de la promoción (que no es numerosa) un efecto negativo sobre los resultados finales, porque están matriculados y no alcanzan resultados mínimos. Una alumna que no ha superado los 18 ECTS y permanece matriculada es objeto del plan de tutorización.

#### **5. Informe de la Secretaria de la Comisión de Reconocimiento de créditos, curso 2017-2018 y 2018-2019.**

Toma la palabra la Secretaria de la Comisión de Reconocimiento de créditos que indica que en el curso 2017-2018 el tiempo medio de resolución fue de 15 días, Se observa un incremento de tiempo frente a los cursos anteriores que se justifica por el aumento en el número de solicitudes de reconocimiento de créditos. Se ha pasado de reconocer 18 ECTS (curso 2015/2016) y 12 ECTS (curso 2016/2017) a 141 ECTS.

De esta forma, se reconocen 141 créditos a tres alumnos solicitantes procedentes de otros Grados. Fueron 60 créditos de formación básica, 45 de formación obligatoria y 36 correspondientes a materias optativas. No hubo solicitudes de alumnos procedentes de otros estudios no universitarios. El procedimiento seguido fue el que establece la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, BUPO N° 7/2013.

## **6. Análisis, seguimiento y aprobación, si procede, del Autoinforme de Seguimiento del Grado en Derecho, del curso 2017-2018.**

El Responsable de Calidad del Grado toma la palabra para explicar la propuesta de análisis del seguimiento del Grado, que se presenta a la Comisión, y que fue adjuntado a la convocatoria de la presente reunión. Se debate sobre todos y cada uno de los indicadores, completándose en la presente reunión, plasmándose en el autoinforme cada una de las propuestas.

Una vez terminado el análisis se valora positivamente, por todos los miembros de la Comisión, y se acuerda elevarlo a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.

## **7. Análisis y aprobación, si procede del Plan anual de Mejora.**

La Comisión procede a reflexionar sobre las fortalezas y debilidades encontradas en cada apartado. Tras la exposición del Informe del Plan de Mejora del curso anterior, se procede a aprobar por asentimiento el citado Informe y se acuerda elevarlo a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.

## **8. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, agradeciendo el trabajo desarrollado por los presentes, se pone fin a la reunión.

Fdo. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Narváez

V B<sup>o</sup>.Fdo.: Dr. D. Antonio Merchán  
Murillo.



Secretaria

Responsable de Calidad del Grado en  
Derecho